



---

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos  
Primer período de sesiones de 2022  
Nairobi, 29 a 31 de marzo de 2022  
Tema 4 del programa provisional\*

**Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas,  
incluidas la aplicación de la estrategia de movilización de  
recursos de conformidad con el plan estratégico para el  
período 2020-2023 y medidas de ONU-Hábitat dirigidas a  
abordar los desequilibrios de género y distribución  
geográfica en la composición de su personal**

## **Reestructuración en curso del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

### **Informe de la Directora Ejecutiva**

#### **I. Introducción**

1. En 2018, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) puso en marcha un proceso de reforma para transformar la gobernanza y la orientación estratégica y sustantiva del Programa, que se sustenta en los cuatro pilares siguientes:

- a) Una nueva estructura de gobernanza;
- b) La elaboración de un nuevo plan estratégico;
- c) Un proceso de cambio interno;
- d) Una reestructuración orgánica.

2. El primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat) se celebró en Nairobi del 27 al 31 de mayo de 2019. Durante ese primer período de sesiones, la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó un nuevo plan estratégico para el período 2020-2023 y el Programa inició su proceso de cambio interno.

3. ONU-Hábitat continúa trabajando en la aplicación del cuarto pilar de las reformas, una reestructuración organizativa diseñada para maximizar el cumplimiento de su mandato de ayudar a sus Estados miembros y asociados a aplicar y supervisar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana en los planos local, nacional y subnacional, para que no quede atrás nadie ni ningún lugar.

#### **II. Estructura organizativa regional**

4. La aplicación al completo de la nueva estructura orgánica comporta la armonización de la presencia del Programa en las oficinas situadas fuera de la Sede a fin de asegurar el despliegue óptimo

---

\* HSP/EB.2022/1.

de una serie de activos en materia operacional y de políticas dirigidos a ayudar a que los países cumplan los objetivos de la Agenda 2030.

5. La armonización de la presencia programática de ONU-Hábitat también estará guiada por el deseo de los Estados miembros de que la reforma general del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo aiente formas de trabajo integradoras, eficaces y ágiles para garantizar su repercusión y permitir que el Programa aproveche al máximo sus activos y cumpla su mandato integrado como parte de “una ONU coordinada”. A ese respecto, ONU-Hábitat se guiará, entre otras cosas, por los informes del Secretario General al Consejo Económico y Social sobre la reorientación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

6. La Directora Ejecutiva desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva las siguientes novedades:

a) En 2021 se elaboró un documento interno de política en el que se establecían los principios rectores para reajustar y mejorar la arquitectura regional de ONU-Hábitat, que fue aprobado por la Directora Ejecutiva. En ese documento se ofrecen orientaciones sobre toda la presencia de ONU-Hábitat sobre el terreno, ya sea a nivel de proyectos o en las oficinas nacionales, subregionales o regionales. En él también se incluyen directrices para el funcionamiento sostenible de las oficinas de enlace, las oficinas de información y las oficinas de los programas mundiales;

b) Sobre la base de esos principios rectores, se ha elaborado una estrategia para la presencia de ONU-Hábitat en la región de Europa que incluye la recomendación de que el Programa cuente con una nueva presencia que se responsabilice específicamente de las actividades y operaciones en las subregiones de Europa Oriental y Asia Central. Se prevé que en 2022 ONU-Hábitat solicite a los Estados miembros que presenten expresiones de interés en acoger esta nueva presencia;

c) Sobre la base de los mismos principios rectores, también se ha elaborado una estrategia para la región de América Latina y el Caribe. Entre otras cosas, la estrategia centra la presencia y las actividades de ONU-Hábitat en las esferas subregionales de participación en México y Centroamérica, el Caribe y América del Sur. La estrategia destaca la necesidad de una participación programática más sólida en el Caribe, y requiere que se refuerce la presencia en Ciudad de Panamá a fin de prestar apoyo a esas actividades y proporcionar una mejor integración con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

d) Actualmente, ONU-Hábitat está perfeccionando sus estrategias regionales respecto de su presencia en los Estados Árabes, la región de Asia y el Pacífico y África subsahariana. En todas las hipótesis, ONU-Hábitat seguirá guiándose por el programa de reforma del Secretario General y la iniciativa “Una ONU”.

e) Si bien la demanda de los servicios técnicos de ONU-Hábitat sigue siendo elevada, tanto para la ejecución de proyectos nacionales como para la gestión de programas mundiales con fines específicos, los bajos niveles de recursos básicos (los que están destinados a fines generales o a proyectos concretos) siguen obstaculizando la aplicación de muchos de los principios y recomendaciones respecto de la presencia del Programa tanto a nivel nacional como regional, en particular en relación con las funciones de representación y coordinación.